

E01 Accesos de Uso Público

E01.01 E01.03 (Principal)	Actuaciones	Referencias
Pavimento	-	
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	01
Información	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009 	02 03 04 08
Iluminación	-	-
Peldaños / Rampas / Puertas	Rampa R01: <ul style="list-style-type: none"> Colocar pasamanos a ambos lados 	-

E01 Accesos de Uso Público

E01.02 (Secundario)	Actuaciones	Referencias
Pavimento	-	
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	02 03
Iluminación	-	-
Peldaños / Rampas / Puertas	-	-

E02 Itinerarios de Uso Público (interiores)

	Actuaciones	Referencias
Pavimentos	Eliminar el resalte en el pavimento existente en el inicio del pasillo de las habitaciones en la planta 3, sustituyéndolo por un pequeño plano inclinado de pendiente muy ligera (a ser posible, inferior al 4%)	
Desniveles		
Escaleras	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	04
Rampas	E02.01 (R02) <ul style="list-style-type: none"> Se eliminará esta rampa colocando plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladidad de nivel C3 	15 16
Huecos de paso (puertas, etc.)	Se sustituirá la puerta P04 (puerta contraincendios) por otra que cumpla las especificaciones de la normativa.	
Ascensor	<ul style="list-style-type: none"> Sustituir el dispositivo de protección de las puertas automáticas por otro que cubra toda la altura comprendida entre, al menos, 25 mm y 1800 mm Ajustar el sistema de control para aumentar el tiempo de espera de las puertas. Ajustar el ascensor para que la precisión de parada sea como máximo de ±10 mm. En maniobras automáticas simples o universales, disponer una señal 	

	<p>audible en la planta de que el ascensor empieza a abrir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la cabina se detenga, una voz en al menos una de las lenguas oficiales debe indicar la posición de la cabina. • Equipar el sistema de alarma con: <ul style="list-style-type: none"> ○ señales visibles y audibles: un pictograma verde iluminado para indicar que la llamada/alarma de emergencia ha sido registrada) ○ ayudas a la comunicación, como un bucle magnético, para personas con audífonos. • Colocar el número de planta en la jamba derecha del ascensor en el sentido de salida de la cabina, en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m • Aplicar consideraciones UNE EN81-70 Accesibilidad 	
Mecanismos	<p>Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón.</p> <p>Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m.</p> <p>Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO</p>	identificados en el recorrido de inspección #6,
Señalización	<p>Colocar señal del SIA en el itinerario accesible.</p> <p>Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.</p>	02
Instalaciones de protección	<p>Desplazar la ubicación del extintor portátil a menos de 1.20 m del suelo y a más de 35 cm. del rincón</p>	Recorrido de inspección #5
Iluminación	-	

E03 Zonas de atención al público

E03.01	Actuaciones	Referencias
Punto de atención en mobiliario fijo	Sustituir el mobiliario para disponer un plano de trabajo con las dimensiones requeridas.	
Punto de llamada	Instalar sistema intercomunicador que permita la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva, con mecanismo accesible y rótulo indicativo de su función, en el caso de que no se disponga de un punto de atención accesible permanente durante el horario de atención al público.	07
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. • Colocar señal del SIA en el ascensor accesible. • Colocar el número de planta en la jamba derecha del ascensor en el sentido de salida de la cabina, en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m 	
Iluminación	-	

E04 Servicios Higiénicos

Comunes	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	-	
Puertas en aseos accesibles	<p>E04.01-E04.02</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambiar la puerta (total 2 uds.) del espacio donde está el inodoro por una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. 	
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar <u>DENTRO</u> del baño un sistema que transmita las alarmas de manera <u>SONORA y VISUAL</u>. 	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad aparatos Lavabos	<p>E04.02</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL (total 1 uds.) (La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm. En este baño, dada la ubicación en esquina, hay que tener en cuenta que debe existir un espacio libre inferior de 0.70x0.50 m como mínimo. 	
Inodoros	<p>E04.01</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modifica el baño para dotar al inodoro de DOBLE TRANSFERENCIA (ver referencia A) <p>E04.02</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm. Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato.(8 uds) Se puede admitir la existencia de UNA ZONA DE TRANSFERENCIA, según DA DB SUA / 2 Anejo C. 	
Duchas	-	
Barras de apoyo	<p>E04.01</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambiar la barra fija de la derecha del inodoro por una barra abatible de longitud mayor de 0.70 m y colocada a una altura entre 0.70-0.75 m. Deberá estar separada entre 0.65 y 0.70 m de la barra fija en la pared. Deberá ser de acero inoxidable, para permitir contraste cromático. <p>E04.02</p> <ul style="list-style-type: none"> Añadir una barra de apoyo a la izquierda del inodoro. 	
Asientos	-	
Mecanismos	<p>Cambiar, los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (2 uds.)</p> <p>Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical. (2 uds.)</p>	

E04 Servicios Higiénicos

Habitación adaptada PLANTA SEGUNDA	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	18 dormitorios / 2 adaptados → CUMPLE	
Puertas en aseos accesibles	E04.03 <ul style="list-style-type: none"> Cambiar la puerta del espacio donde está el inodoro por una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO (2 uds.) El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. 	
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar <u>DENTRO</u> del baño un sistema que transmita las alarmas de manera <u>SONORA y VISUAL</u>. 	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad aparatos Lavabos	E04.03 <ul style="list-style-type: none"> Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL (2 uds.). La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm. 	
Inodoros	E04.03 <ul style="list-style-type: none"> Se modifica el baño para dotar al inodoro de DOBLE TRANSFERENCIA (ver referencia B) 	
Duchas	-	
Barras de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Cambiar la barra fija de la derecha del inodoro por una barra abatible de longitud mayor de 0.70 m y colocada a una altura entre 0.70-0.75 m. Deberá estar separada entre 0.65 y 0.70 m de la barra fija en la pared. Deberá ser de acero inoxidable, para permitir contraste cromático. Instalar barras en el lado del asiento, para cumplir DB SUA (Anejo A Servicios Higiénicos Accesibles) 	
Asientos	Se instalará un asiento fijo, abatible y con respaldo	
Mecanismos	Cambiar, los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (2 ud). Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical (2 ud)	

E06 Áreas de consumo de alimentos

E06.01	Actuaciones	Referencias
Puertas	-	
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las mesas y sillas para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	
Mobiliario	Modificar la posición de las fuentes de agua, para permitir la deambulación a su alrededor. Modificar la posición de las tostadoras, ya que, encima de la mesa, son poco accesibles con silla de ruedas. Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas, etc.	Recorrido de inspección #8 #9
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	
Instalaciones de protección	Desplazar la ubicación del extintor portátil a menos de 1.20 m del suelo y a más de 35 cm. del rincón	Recorrido de inspección #8
Iluminación	-	

E07 Áreas de preparación de alimentos

E07.01	Actuaciones	Referencias
Puertas	-	
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	-	
Mobiliario	-	
Peldaños	Eliminar peldaño existente en zona cocina	Recorrido de inspección #15
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	
Iluminación	-	

E08 Dormitorios

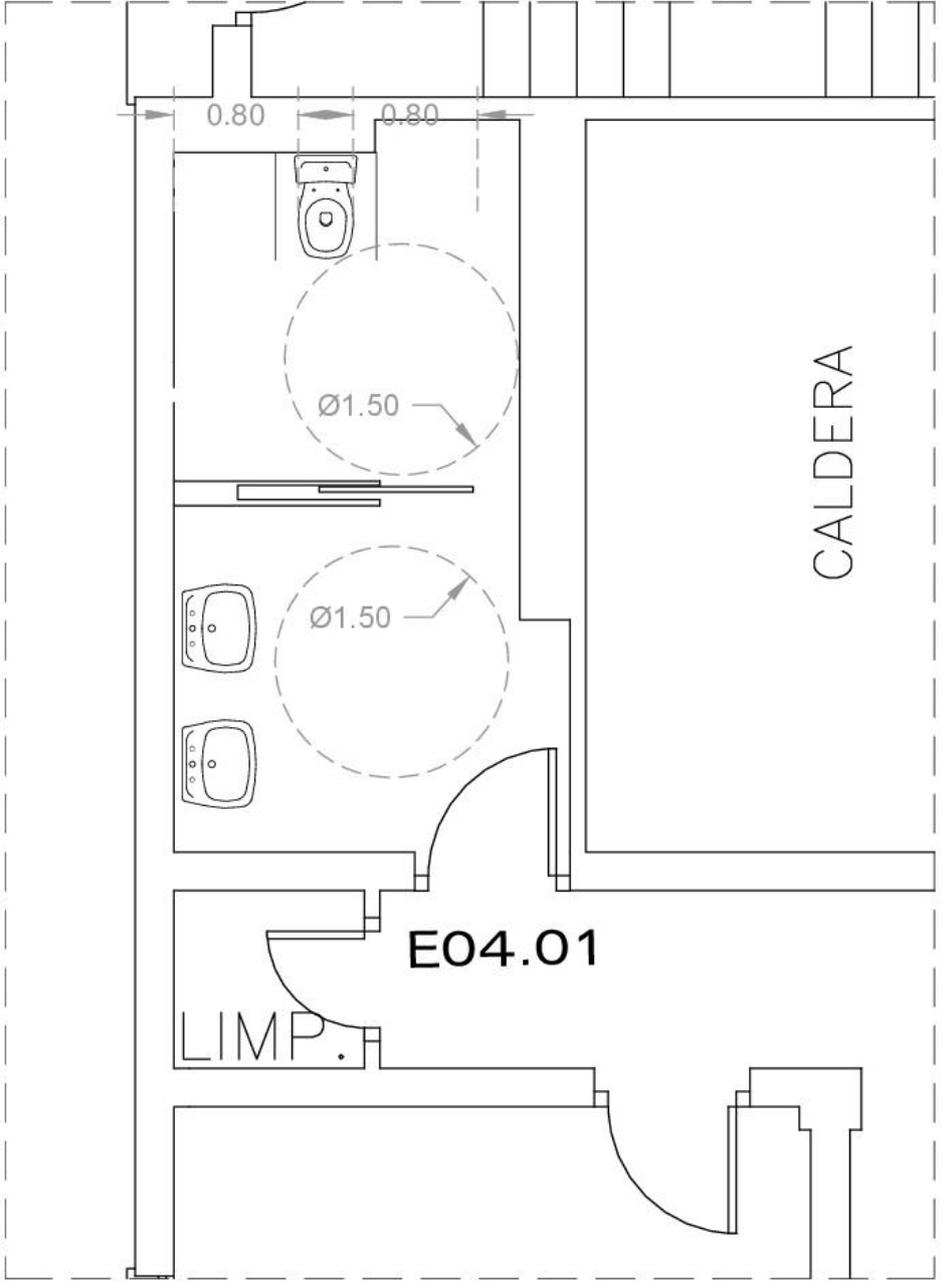
E08.01	Actuaciones	Referencias
Numero de dormitorios accesibles	-	
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las camas y armarios no fijos para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	
Alarma	Incorporar <u>DENTRO</u> de la habitación un sistema que transmita las alarmas de manera <u>SONORA y VISUAL</u> .	
Mobiliario	Modificar el ARMARIO para que el acceso a los mismos quede entre 0.40 y 1.20 m de altura.	19
Mecanismos	Desplazar los mecanismos de control de temperatura a una altura entre 80 y 120 cm	Recorrido de inspección #23
Señalización	Colocar información accesible en la puerta de la habitación.	
Iluminación	Aumentar la iluminación hasta conseguir un mínimo de 100 lux.	

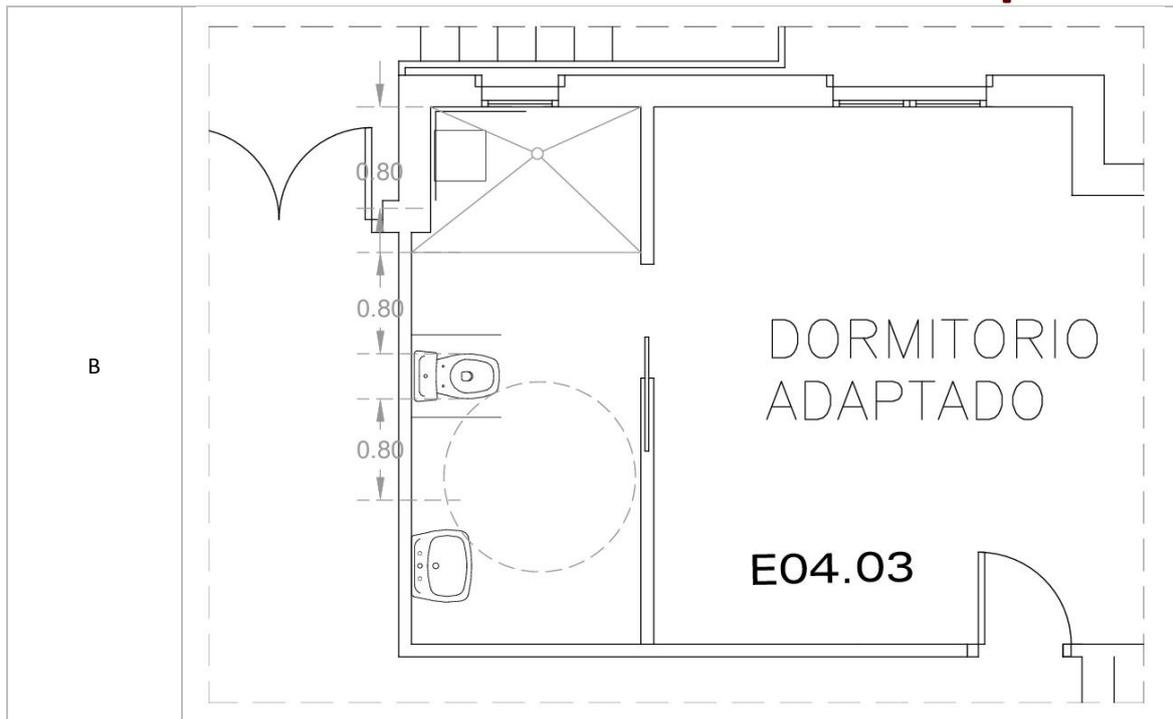
T05 Escaleras

	Actuaciones	Referencias
Características de la escalera	Quitar el bocel de las escaleras E0, E1 y E2 Colocar tabicas en la escalera E2	
Anchura paso y longitud mesetas	Aumentar la longitud de la meseta intermedia en E2 para que tenga, al menos, la misma longitud que el ancho.	
Protección bordes libres	-	
Pasamanos	Colocar pasamanos, entre 90 y 110 cm de altura, en E0, a ambos lados.	
Señalización	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) Colocar elementos fijos debajo de las zancas de la escalera E2 para evitar impactos.	20
Iluminación	-	

INDICACIONES GENERALES

	Actuaciones	Referencias
Instalaciones de protección y de alarma	En general, los extintores portátiles NO SON ACCESIBLES, debido a que su maneta se encuentra a más de 1.20 m. del suelo. Los pulsadores de alarma, en general, NO SON ACCESIBLES, debido a que se encuentran a más de 1.20 m. del suelo.	
Acceso a los elementos de protección	Se debe mantener despejado el acceso a los elementos de protección (extintores, pulsadores, bocas de incendio, etc.)	

Referencia	Descripción gráfica de la propuesta
A	 <p>Architectural floor plan showing a bathroom area. The plan includes a toilet, two sinks, and two circular fixtures with a diameter of $\text{Ø}1.50$. A large area on the right is labeled "CALDERA". A curved wall area is labeled "LIMP." and "E04.01". Dimensions of 0.80 are shown for the toilet and the first sink. The plan is enclosed in a dashed-line boundary.</p>



Nota importante: las soluciones propuestas (tanto textuales como gráficas) NO CONSTITUYEN un documento válido para la realización de ningún tipo de obra o reforma, ya sea parcial o completa. Para la realización de dichas obras habrá que atenerse a las indicaciones de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, el RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, las actualizaciones del mismo y cuantas disposiciones normativas sean de aplicación.